

ANEXO EXTENSIÓN DE BENEFICIOS

De acuerdo con la entrada en vigencia de la ley N° 20.940, que permite la aplicación o extensión de los beneficios pactados en los diferentes convenios y contratos colectivos actualmente vigentes, se deben tener presente las siguientes consideraciones:

- Aplica a los trabajadores contratados a plazo indefinido a partir del 1 de abril de 2017, a quienes el Banco ofrezca la extensión, la que registrará desde la fecha en que él o los trabajadores la acepten.
- Los trabajadores deberán elegir y aceptar voluntariamente **uno** de los convenios o contratos colectivos celebrados entre el Banco y los sindicatos que se mencionan más adelante.
- El trabajador que acepte la extensión deberá pagar al sindicato por cuyo contrato o convenio optó, el 100% de la cuota ordinaria sindical mensual, la que le será descontada por el Banco de sus remuneraciones.
- Este documento **debe ser enviado al sindicato respectivo**.
- La extensión del instrumento colectivo corresponderá a la aplicación de todos aquellos beneficios permanentes estipulados en el mismo y que se encuentren vigentes a la fecha de la extensión.

Dado lo anterior, debe marcar con una X el convenio o contrato que elija y que se detallan a continuación:

Convenio Colectivo Sindicato Banco Chile Edwards

Convenio Colectivo Sindicato Citibank Chile

Convenio Colectivo Sindicato Banco de Chile

Convenio Colectivo Sindicato Banco Chile V Reg. Zona Norte

Convenio Colectivo Sindicato Banco Chile Zona Central

Convenio Colectivo Sindicato Banco Chile Zona Sur

Convenio Colectivo Sindicato Punta Arenas

Convenio Colectivo Sindicato Nacional

Convenio Colectivo Sindicato Banco de Chile Socofin

La elección realizada por el trabajador del contrato o convenio colectivo celebrado entre el Banco de Chile y uno de los sindicatos antes singularizados, para la extensión de los beneficios en la forma y bajo las condiciones antes expresadas, corresponde a una decisión personal y voluntaria, enmarcada en la ley, que no tiene relación con la afiliación sindical.

Firma Trabajador

Nombre

RUT:

Fecha

Firma Banco